

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA  
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO  
Magistrada Sustanciadora

Riohacha, siete (7) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Discutido y aprobado mediante acta N° 39 en sesión del día 4 de diciembre de 2018

Radicación: 44430.31.89.001.2013-00037.01. Proceso Ordinario Laboral.  
JOSE RAFAEL MARQUEZ BARLIZA contra SALINAS MARITIMAS DE  
MANAURE “SAMA LTDA”

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 325 del Código General del Proceso se admite el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra la sentencia del 16 de agosto de 2018, proferida por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Maicao, La Guajira, en el asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE.

  
PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO  
Magistrada

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH  
Magistrado

CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ  
Magistrado con permiso